

¿Qué es el robo y la suplantación de identidad?

A) Robo de Identidad

El robo de identidad se da cuando una persona obtiene, transfiere, utiliza o se apropia de manera indebida, de los datos personales de otra sin la autorización de esta última, usualmente para cometer un fraude o delito.

En muchos casos el ladrón de identidad utiliza la información ilegalmente adquirida para contratar productos y servicios financieros a nombre de la víctima.

B) Suplantación de identidad (Créditos)

De enero a diciembre de 2022, **129 instituciones financieras informaron a La Condusef que se han visto afectadas por la suplantación de su nombre comercial, denominación, logo** e incluso de algunos de sus datos fiscales o administrativos por personas físicas o “empresas”, que buscan afectar económicamente o engañar a quienes requieren de un crédito, utilizando indebidamente su nombre y/o logo y/o denominación a través de medios de comunicación (impresos o digitales).

El MODUS OPERANDI de los suplantadores, usualmente es el siguiente:

- ✓ Utilizan (sin autorización) imagen corporativa de las entidades financieras debidamente autorizadas y registradas (SOFOM, E.N.R., bancos, etc.) para hacerse pasar por ellas, cambiando en algunos casos una letra o letras del nombre, colores o formas de los logotipos, para engañar; esta práctica se hace tanto por medios convencionales, en folletos, como en medios digitales (páginas de internet, redes sociales, etc).
- ✓ Solicitan a sus víctimas enviar su información personal vía WhatsApp o mensajes de texto poniendo en riesgo sus datos personales o sensibles.
- ✓ Piden depósitos de dinero en efectivo o a una cuenta bancaria (a nombre de una empresa o persona física distinta a la entidad financiera suplantada) con la supuesta finalidad de gestionar el crédito, adelantar mensualidades, pago de seguros, comisiones por apertura o como fianza en garantía, generalmente por el equivalente al 10% del monto total del crédito solicitado, que puede ser desde mil hasta doscientos mil pesos.
- ✓ Sin embargo, cuando las víctimas realizan los depósitos a la cuenta señalada, que puede ser una institución bancaria o un corresponsal, no reciben el crédito y después es imposible localizar a los promotores. Es cuando descubren que han sido engañados.

C) Suplantación de Identidad (venta de vehículos)

- ✓ Los delincuentes que ofrecen vehículos a bajos costos.
- ✓ Sitios web que simulan ser reales con oferta de vehículos a precios muy por debajo de su valor comercial.

- ✓ Contacto de venta de autos a través de números o correo electrónico particulares.

D) Donde Denunciar

Ingresa a la siguiente liga e indica el tipo de suplantación de identidad del que has sido objeto

https://phpapps.condusef.gob.mx/fraudes_financieros/comparte.php

Si la financiera detecta esta situación, debe presentar la denuncia penal ante las autoridades correspondientes y posteriormente notificarlo a CONDUSEF para que esa autoridad conozca la situación y lo comunique a las Unidades de Atención y al público en general.